



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio	0527
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ÁNGELA MARIA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Demandado	DAVID ESTRADA ÁLVAREZ Y FRANCISCO JAVIER ZULUAGA ROLDAN
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01228 00
Temas y subtemas	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Se advierte que la solicitud de terminación por pago total de la obligación proviene del apoderado de la parte demandante, quien cuenta con facultad expresa para recibir, así entonces, teniendo en cuenta que la solicitud reúne los requisitos legales de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo, promovido por ÁNGELA MARIA SALDARRIAGA SALDARRIAGA, en contra de DAVID ESTRADA ÁLVAREZ Y FRANCISCO JAVIER ZULUAGA ROLDAN por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo de los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias N°020-11054, 020-58713, 020-13123, 020-58297 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, de propiedad del demandado señor FRANCISCO JAVIER ZULUAGA ROLDAN. LÍBRESE oficio.

TERCERO: Ejecutoriado el presente auto, ARCHIVAR el expediente, una vez cumplido lo anterior.

CUARTO: Se deja constancia que al momento de la terminación no existe solicitud de remanentes por resolver dentro del expediente.

e.f

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b291a69e4189126a752aed72968ace2b90099cb1048434ccf117c25fd6aada5**
Documento generado en 23/03/2021 10:24:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 051 (E)** Hoy **24 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario